

Solicitud de Aprobación para autorregulación con:
I. Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones,
II. Proceso de embarque
(Esta solicitud deberá llenarse por proceso y por interesado)

1. Datos del Solicitante

1.1.- Nombre, denominación o razón social:	
1.2.- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave):	
1.3.- Datos de Escritura Constitutiva: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario:	
1.4.- Nombre del representante o apoderado legal:	
1.5.- Datos del poder otorgado ante fedatario público: Número de folio, fecha, lugar y número de fedatario público:	

2. Domicilio para oír y recibir notificaciones

2.1.- Calle:		2.2.- Número:		2.3.- Colonia:		2.4.- Código Postal:	
2.5.- Delegación o Municipio:				2.6.- Entidad Federativa:			
2.7.- Correo electrónico:							

3. Tipo de solicitud:

3.1.- Aprobación para autorregulación con (marcar con "X"):

I. Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones	[]	II. Proceso de embarque	[]
---	-----	-------------------------	-----

4. Instrumentos de medición utilizados en el proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones (Descripción) [Sólo para el caso de Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones]

a) Básculas de plataforma (Deberán incluirse todas las básculas a utilizarse)

Báscula 1	4.1.- Marca:						
	4.2.- Dimensiones:	Ancho (metros):		Largo (metros):		4.3.- Capacidad máxima (toneladas):	
	4.4.- Características generales:						
Báscula 2	Marca:						
	Dimensiones:	Ancho (metros):		Largo (metros):		Capacidad máxima (toneladas):	
	Características generales:						

b) Instrumentos de medición de longitudes: (Deberán incluirse todos los instrumentos de medición longitudinales a utilizarse)

1.	4.5.- Características generales:	
2.	Características generales:	
3.	Características generales:	

5. Clase de vehículo o configuración vehicular a utilizar (marcar con "X")

<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/> C2-R3	<input type="checkbox"/> T3-S1	<input type="checkbox"/> T3-S2-R2
<input type="checkbox"/> C3	<input type="checkbox"/> T2-S1	<input type="checkbox"/> T2-S1-R2	<input type="checkbox"/> T3-S2-R4
<input type="checkbox"/> C3	<input type="checkbox"/> T2-S2	<input type="checkbox"/> T2-S1-R3	<input type="checkbox"/> T3-S2-R3
<input type="checkbox"/> C2-R2	<input type="checkbox"/> T3-S2	<input type="checkbox"/> T2-S2-R2	<input type="checkbox"/> T3-S3-S2
<input type="checkbox"/> C3-R2	<input type="checkbox"/> T3-S3	<input type="checkbox"/> T3-S1-R2	<input type="checkbox"/> T2-S2-S2
<input type="checkbox"/> C3-R3	<input type="checkbox"/> T2-S3	<input type="checkbox"/> T3-S1-R3	<input type="checkbox"/> T3-S2-S2

6. Documentos a Anexar (marcar con "X"):

- Copia de Escritura Constitutiva y Poder Notarial.
- Copia de identificación del permisionario o representante legal.
- Procedimiento de embarque.
- Fianza.
- De cada una de las básculas, Aprobación modelo o prototipo, con su dictamen de verificación vigente expedido por la Procuraduría Federal del Consumidor o por las Unidades de Verificación Acreditadas y Aprobadas, y con último informe de calibración, emitido por los Laboratorios de Calibración Acreditados y Aprobados. [Sólo para el caso de Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones]

7. Comentarios u observaciones:

Los requisitos antes señalados se establecen de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 , 15-A y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y los números 2 y 3, del numeral 10.4.1, de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el Peso y Dimensiones Máximas con los que Pueden Circular los Vehículos de Autotransporte que Transitan en las Vías Generales de Comunicación de Jurisdicción Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 14 de noviembre de 2014.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Por medio de la presente, solicito *Aprobación para autorregulación con (1) Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones o, (2) Proceso de embarque*, según ha quedado manifestado en el numeral 3.1 de la presente solicitud, de conformidad con lo que establece el numeral 10.4.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014.

Declaro bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. Que los datos asentados en la presente solicitud y sus Anexos son verídicos y permanecen vigentes al momento de la presentación de esta solicitud,
2. Que para el caso de *Aprobación para autorregulación con Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones*, de conformidad con el inciso f), del número 2, del numeral 10.4.1 de la NOM-012-SCT-2-2014, acepto que la Secretaría suspenderá la Aprobación de autorregulación cuando se detecte en el proceso de verificación aleatoria, por más de tres ocasiones, durante el periodo de un año, que las unidades vehiculares rebasan los límites de peso y dimensiones máximos permitidos, y se aplicará la fianza correspondiente.
3. Que para el caso de *Aprobación para autorregulación con Proceso de embarque*, de conformidad con el inciso d) del número 3, del numeral 10.4.1 de la NOM-012-SCT-2-2014, acepto que la Secretaría suspenderá la Aprobación de autorregulación cuando se detecte en el proceso de verificación aleatoria, por más de tres ocasiones, durante el periodo de un año, que rebasan los límites de peso y dimensiones máximos permitidos, y se aplicará la fianza correspondiente.

Asimismo, acepto que la sola presentación de la presente solicitud ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no representa *Aprobación alguna para autorregulación con (1) Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones o, (2) Proceso de embarque*; y será hasta que la propia Secretaría, por conducto de la Dirección General de Autotransporte Federal, emita resolución correspondiente cuando tendrá efectos y validez plena; reconociendo que, de acuerdo a lo señalado en la NOM-012-SCT-2-2014, la Secretaría podrá negar la solicitud cuando no se ajuste a lo dispuesto en los números 2 ó 3, según corresponda, del numeral 10.4.1, de la citada Norma.

Lugar y fecha

Nombre y firma autógrafa del representante legal

Instructivo de llenado de la solicitud

- Deberá llenarse en idioma español de manera digital y con letra de molde, sin tachaduras ni enmendaduras.
- El formato de solicitud, requisitado en su totalidad y con firma autógrafa, así como sus documentos anexos, deberán presentarse en la ventanilla de recepción de trámites de la Dirección General de Autotransporte Federal, ubicada en Calzada de Las Bombas No. 411, 4º piso, Col. Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F., con horario de atención de 9:00 a 14:30 hr. de lunes a viernes.

1. Datos del Solicitante.

1.1.- Nombre, denominación o razón social del usuario (dueño de la carga): Nombre completo, sin abreviaturas (persona física o moral), comenzando por apellido paterno, materno y nombre(s), o bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.2.- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave): El Registro Federal de Contribuyentes bajo el cual está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.3.- Datos de Escritura Constitutiva: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario: Deberán ser los mismos datos que se observan en el documento que se anexarán a la solicitud.

1.4.- Nombre del representante legal: Comenzar por apellido paterno, materno y nombre(s).

1.5.- Datos del Poder Notarial: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario: Deberán ser los mismos datos que se observan en el documento que se anexarán a la solicitud.

2. Domicilio para oír y recibir notificaciones: Deberá señalar de manera completa y precisa el domicilio que indique para oír y recibir notificaciones, incluyendo como mínimo lo siguiente:

2.1.- Calle: Nombre completo, sin abreviaturas, de la calle en la que se ubica.

2.2.- Número: Número exterior y en caso de contar con número o letra interior, también anotarlo.

2.3.- Colonia: Nombre completo, sin abreviaturas, de la colonia en donde se ubica el domicilio.

2.4.- Código Postal: Número completo del código postal que corresponda al domicilio (5 dígitos).

2.5.- Delegación o Municipio: Nombre completo, sin abreviaturas, de la Delegación política o Municipio en donde se ubica el domicilio.

2.6.- Entidad Federativa: Entidad Federativa en donde se encuentra el domicilio.

2.7.- Correo electrónico (E-mail): Señalar un correo electrónico donde se le podrán hacer llegar comunicados por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

3. Tipo de solicitud:

3.1.- Aprobación para autorregulación con (marcar con "X"): Deberá seleccionarse una de las dos opciones: I. Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones o, II. Proceso de embarque.

4. Instrumentos de medición utilizados en el proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones (Descripción) [Sólo para el caso de Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones]

a) Básculas de plataforma (Deberán incluirse todas las básculas a utilizarse)

De conformidad con la Norma, las básculas deberán ser del tipo electrónico con impresora integrada y contar con las siguientes dimensiones para pesar las configuraciones vehiculares que se describen:

- i. Camiones unitarios y tractocamiones con semirremolque, la plataforma debe ser de: ancho no menor de 2,80 m y largo no menor de 23,0 m.
- ii. Las configuraciones vehiculares mayores de 23,0 m, podrán ser pesadas parcialmente, siempre y cuando se garantice que la medición del peso obtenido se realice con equipos certificados.

Asimismo, los poseedores de las básculas con alcance máximo de medición igual o mayor a 5 t deberán conservar en el local en el que se use la báscula, taras o tener acceso a éstas, cuyo mínimo equivalente sea el 5% del alcance máximo de la misma, así como con los informes de calibración respectivos.

4.1.- Marca. Asentar la marca de la báscula.

4.2.- Dimensiones: Asentar las dimensiones, en metros, de la báscula, tanto del ancho como del largo.

4.3.- Capacidad máxima. Asentar la capacidad máxima de la báscula, en toneladas.

4.4.- Características generales. Asentar una breve descripción de la báscula en sus características generales, salvo marca, dimensiones y capacidad máxima. Estas características pueden obtenerse del Manual de la báscula o de la factura.

b) Instrumentos de medición de longitudes: (Deberán incluirse todos los instrumentos de medición longitudinales a utilizarse)

4.5.- Características generales de los instrumentos de medición. Asentar una breve descripción de los instrumentos de medición a emplear en sus características generales, tales como marca y capacidad. Estas características pueden obtenerse del Manual de los instrumentos o de la factura.

5. Clase de vehículo o configuración vehicular a utilizar (marcar con "X")

Consultar las configuraciones autorizadas en el numeral 5.2 de la NOM-012-SCT-2-2014. Podrán incluirse en la solicitud las distintas configuraciones que se utilizarán.

6. Documentos a Anexar (marcar con "X")

Deberá de marcar en cada cuadro los documentos que anexa a su solicitud.

Del Procedimiento de Embarque:

(1) Para el caso de *"Aprobación para autorregulación con Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones"*:

Para el Procedimiento de embarque, de conformidad con la Norma, deberá contener la descripción de cada una de las etapas del proceso de carga, así como el método de supervisión y control internos que garanticen que todos los embarques cumplen con el peso y dimensiones autorizados para los tipos de camino por donde circulan. Dicho proceso debe incluir lo siguiente:

- i. Expedir un comprobante (ticket) emitido por la báscula, que deberá contener: la razón social de la empresa, la fecha y hora del pesaje, el peso vehicular (Tara), peso bruto vehicular (PBV) y el número de placas que integra la configuración vehicular.

- ii. Documento anexo donde se señale la ruta y tipo de caminos a utilizar, marca de la báscula, así como su aprobación modelo o prototipo, con su dictamen de verificación vigente expedido por la Procuraduría Federal del Consumidor o por las Unidades de Verificación acreditadas y aprobadas y con informe de calibración, emitido por los Laboratorios de Calibración acreditados y aprobados, la fecha y número de la última calibración efectuada por la autoridad competente, así como las dimensiones máximas de la unidad vehicular utilizada.

(2) Para el caso de “Aprobación para autorregulación con Proceso de embarque”:

Para el Procedimiento de embarque, de conformidad con la Norma, deberá contener la descripción de cada una de las etapas del proceso de carga, demostrando que por las características de sus vehículos, productos a transportar y envases y embalajes utilizados, que el peso y dimensiones máximos es similar y no excede los límites de peso y dimensiones autorizados para cada tipo de vehículo y camino por el que transiten; asimismo deberá indicarse el método de supervisión y control internos empleados para ello.

Para el caso de la fianza, de conformidad con la NOM-012-SCT-2-2014, como requisito de Aprobación, los interesados deberán contar con una fianza o fondo de garantía, por un monto de 32,000 Días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal (DSMGVDF), misma que deberá ser cubierta por el interesado para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de autorregulación contenidas en la Norma y en la Aprobación respectiva.

7. Comentarios u observaciones

De no tener comentarios u observaciones se podrá dejar en blanco el espacio.